



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

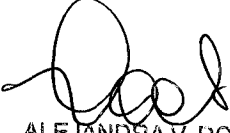
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10 JUN. 2021 Hs. 14 ⁵⁷
Numero:	341
Fojas:	26
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Nancy Patricia Pérez Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 10 de junio de 2021

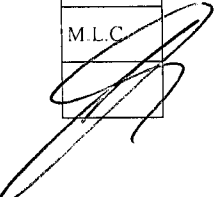
SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para
incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima sesión ordinaria el asunto 263/2021 en
virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 10 de junio
del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular,
saludo atentamente.


ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante

C.D.
M.L.C.





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

17/2021

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 603/2021, que corre agregado como Anexo I de la presente, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio N.º 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil "Pequeños Pasos", por el cual la Municipalidad cede en uso gratuito a la Asociación una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
19/05/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO I.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

USHUAIA, 10 MAY 2021

VISTO el Convenio registrado bajo el N° 16209; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha celebrado el veintinueve (29) de abril de 2021, entre la Municipalidad de Ushuaia representada por el suscripto y la Asociación Civil "Pequeños Pasos" representada por su Presidente, Sr. Matías Javier RONCONI, DNI N° 28.865.011, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Que corre Anexada y forma parte del presente Decreto, copia del Convenio aludido, el cual se encuentra registrado bajo el N° 16209, correspondiendo su aprobación ad-referendum del Concejo Deliberante.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 152 incisos 1), 15), 21) y 32) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Aprobar ad-referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N° 16209, celebrado el veintinueve (29) de abril de 2021, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el suscripto y la Asociación Civil "Pequeños Pasos" representada por su Presidente, Sr. Matías Javier RONCONI, DNI N° 28.865.011, cuya copia autenticada se adjunta y forma parte del presente. Ello, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 603 /2021.

M. Lorena Henriques Sanches
Secretaria
Sec. Habit. y Ord. Terr.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N.º



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

CONVENIO REGISTRADO	
BAJO EL N°	666.2021
Ushuaia,	03 MAY 2021
César Molinari Holguín	
Abogado	
Secretario Legal y Técnico	
Municipalidad de Ushuaia	

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONVENIO

Entre la Municipalidad de Ushuaia, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", con domicilio legal en calle San Martín N° 660 de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Intendente Walter Claudio Raúl VUOTO, DNI N° 29.883.767, ad referendum del Concejo Deliberante de la ciudad, por una parte, y la Asociación "Pequeños Pasos", CUIT N° 30-71141846-2, representada en este acto por el Presidente, Sr. Matías Javier RONCONI, DNI N° 28.865.011, con domicilio legal en calle Solís N° 6963, localidad de Loma Hermosa, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en adelante, "PEQUEÑOS PASOS", acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: "LA MUNICIPALIDAD", cede en uso gratuito a "PEQUEÑOS PASOS" una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

CLÁUSULA SEGUNDA: "PEQUEÑOS PASOS" se compromete a la construcción de un espacio de primera infancia dentro de la fracción del espacio mencionado en la Cláusula Primera según Anexo I del presente, dentro del plazo de un año desde la suscripción del presente.

CLÁUSULA TERCERA: "LA MUNICIPALIDAD", autoriza a "PEQUEÑOS PASOS" a la ejecución de las construcciones emergentes del proyecto, las que deberán previamente contar con la aprobación de las áreas municipales competentes.

CLÁUSULA CUARTA: "PEQUEÑOS PASOS" se compromete a contar con los seguros correspondientes relacionados a la ejecución de la obra, a la actividad desplegada en el espacio de primera infancia y toda otra que pudiera generar algún riesgo, debiendo encontrarse vigente durante todo el plazo en que se desarrolle el presente Convenio; deslindeando de toda responsabilidad a "LA MUNICIPALIDAD".

CLÁUSULA QUINTA: "PEQUEÑOS PASOS" acepta la condición de que el uso de las instalaciones y espacios públicos involucrados se encuentren abiertos a la comunidad,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Nº 2743
Ushuaia

ANEXO I.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

CONVENIO REGISTRADO
BAJO EL Nº 2743
Ushuaia, 03 MAY 2021
César Molina Holguín
Alcalde
Secretaría Legal y Técnica
Firma y Sello

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

reconociendo a "LA MUNICIPALIDAD" el pleno derecho a la realización de actividades, ejecución de dispositivos que se encuentren en funcionamiento o a generarse, etc., dentro del espacio a construirse.

CLÁUSULA SEXTA: Las partes acuerdan que podrán realizar gestiones para el fortalecimiento del espacio a construirse, debiendo en su caso suscribir los convenios específicos o anexos al presente que se entiendan necesarios.

CLÁUSULA SÉPTIMA: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete, a no gravar bajo ningún concepto, la explotación y administración del espacio de primera infancia, durante el plazo de vigencia del presente Convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: "LA MUNICIPALIDAD" y "PEQUEÑOS PASOS" acuerdan nombrar al espacio a construir en función del presente: "Espacio Pequeños Pasos – Jorge Horacio Brito".

CLÁUSULA NOVENA: "PEQUEÑOS PASOS" se compromete a poner a disposición de "LA MUNICIPALIDAD", durante la vigencia del convenio, dos camionetas tipo Van de DIECISIETE (17) pasajeros a los efectos de garantizar el traslado de niños, niñas, adultos y equipo técnico para las actividades que allí se realicen, afrontando la primera los gastos que demanden los vehículos.

CLÁUSULA DÉCIMA: "LA MUNICIPALIDAD" podrá disponer de las instalaciones para la realización de cualquiera de sus actividades, debiendo, en caso de que el espacio se encuentre comprometido con otra actividad, notificar a "PEQUEÑOS PASOS" de dicha situación con DOCE (12) horas de antelación.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: El presente convenio tiene un plazo de vigencia de VEINTE (20) años, prorrogables a requerimiento de "PEQUEÑOS PASOS". En caso de rescisión del presente acuerdo por alguna de las partes, se deberá notificar con un plazo mínimo de CIENTO OCHENTA (180) días corridos, no pudiendo afectarse las actividades que se encuentren pautadas dentro de dicho lapso.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N.º



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONVENIO REGISTRADO	
BAJO EL N.º	743
Ushuaia,	03 MAY 2021
Cesar Molina Holguin	
Alcalde	
Secretaría de Planeación y Técnica	

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: "PEQUEÑOS PASOS", una vez cumplido el plazo del presente, y en su caso la prórroga prevista en la CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA, cede todos los derechos sobre las obras y mejoras realizadas como consecuencia del presente a "LA MUNICIPALIDAD", sin tener nada que reclamar al respecto.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: En caso de rescisión anticipada si las mejoras implantadas resultan de utilidad para "LA MUNICIPALIDAD" deberán cancelarse los gastos en que haya incurrido PEQUEÑOS PASOS para su construcción; en caso de no serlo deberá PEQUEÑOS PASOS reintegrar el inmueble en las condiciones en que es otorgado en el presente, opción en favor de la persona jurídica que no opte u ocasione la rescisión.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: "LA MUNICIPALIDAD" y "PEQUEÑOS PASOS" observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración, teniendo en cuenta la finalidad del presente. No obstante lo anterior se conviene que en caso de cualquier controversia que no pudiera resolverse de tal modo, se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios con asiento en la ciudad de Ushuaia.

En prueba de conformidad se firman dos (02) ejemplares del presente convenio, ambos del mismo tenor ya un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 29 días del mes de ABRIL del año 2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

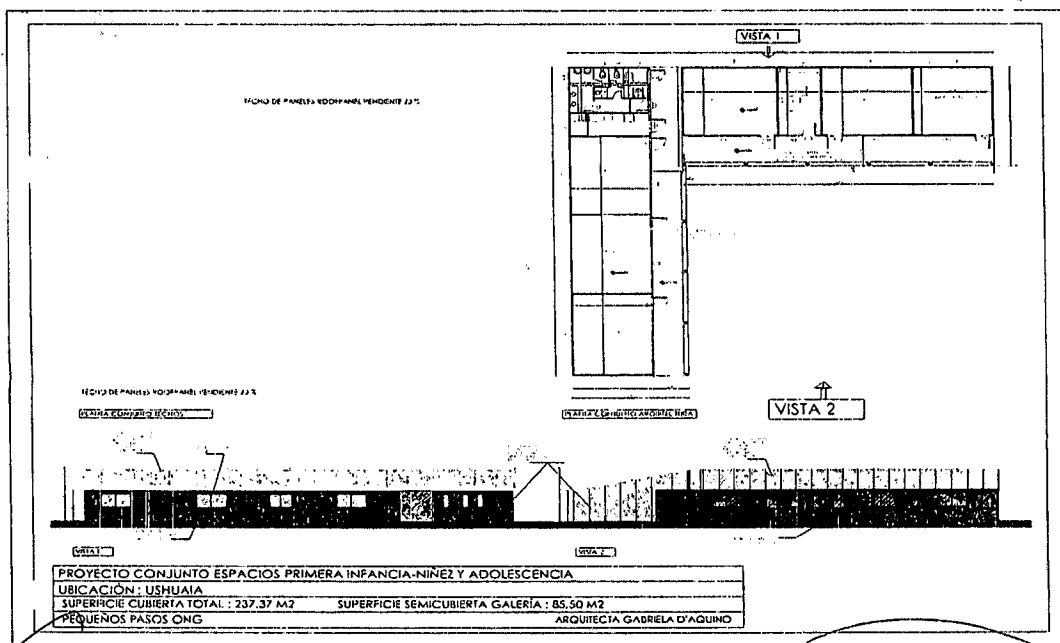
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

mi. MALA
Nº 2143
S.I. y T.
de Ushuaia

CONVENIO REGISTRADO
BAJO EL N° 11.121.2
Ushuaia, 03 MAY 2021
César Melipal Holguín
Alcalde
Secretaría de Planeación y Técnica
Firma y Sello

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

mi. MALA
Nº 2143
S.I. y T.
de Ushuaia





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Augusto Masiero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

027

USHUAIA, 07 JUN 2021

VISTO:

El Decreto C.D. N.º 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que en la cuarta Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2021 se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

- 247/2021 referente a ratificar el Decreto Municipal N° 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato N° 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales y de difusión de la Cuestión y Causa Malvinas del inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;

- 258/2021 referente a ratificar el Decreto Municipal N° 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras N° 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia;

- 263/2021 referente a ratificar el Decreto Municipal N° 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día jueves 10 de junio del corriente, a partir de las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA

[Firma]
Marta Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

[Firma]
Augusto Masiero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

027

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N.º 009/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo de Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N.º 009/2009 y sus modificatorios, para el día jueves 10 de junio de 2021, a partir de la hora 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la cuarta Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2021, ingresadas mediante asuntos:

- 247/2021 referente a ratificar el Decreto Municipal N.º 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato N.º 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales y de difusión de la Cuestión y Causa Malvinas del inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N.º 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;

- 258/2021 referente a ratificar el Decreto Municipal N.º 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras N.º 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia;

- 263/2021 referente a ratificar el Decreto Municipal N.º 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio N.º 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

10 2 7

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan informando que la Audiencia será transmitida en vivo, vía redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 027 /2021.-

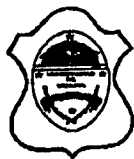
m.l.c

Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

17/2021

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 603/2021, que corre agregado como Anexo I de la presente, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio N.º 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil "Pequeños Pasos", por el cual la Municipalidad cede en uso gratuito a la Asociación una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

**SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
19/05/2021.-**

co

IRIARTE SEBASTIAN.
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ES COPIA
Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
"República Argentina"
Municipalidad de Ushuaia

Augusto Bazzano
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

USHUAIA, 10 MAY 2021

VISTO el Convenio registrado bajo el N° 16209; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha celebrado el veintinueve (29) de abril de 2021, entre la Municipalidad de Ushuaia representada por el suscripto y la Asociación Civil "Pequeños Pasos" representada por su Presidente, Sr. Matías Javier RONCONI, DNI N° 28.865.011, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Que corre Anexada y forma parte del presente Decreto, copia del Convenio aludido, el cual se encuentra registrado bajo el N° 16209, correspondiendo su aprobación ad-referendum del Concejo Deliberante.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 152 incisos 1), 15), 21) y 32) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

**EL INTENDENTE, MUNICIPAL DE USHUAIA
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar ad-referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N° 16209, celebrado el veintinueve (29) de abril de 2021, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el suscripto y la Asociación Civil "Pequeños Pasos" representada por su Presidente, Sr. Matías Javier RONCONI, DNI N° 28.865.011, cuya copia autenticada se adjunta y forma parte del presente. Ello, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 603 /2021.

M. Lorena Henriques Sanchez
Secretaría
Sec. Hábilit y O.d. Terr.
Municipalidad de Ushuaia
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

YACER VARGAS
- INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONVENIO REGISTRADO	
BAJO EL N°	11.11.2021
Ushuaia,	03 MAY 2021
César Molina Polguera Abogado	
Sanción Legal y Técnica Municipal y Sello	

CONVENIO

Entre la Municipalidad de Ushuaia, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", con domicilio legal en calle San Martín N° 660 de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Intendente Walter Claudio Raúl VUOTO, DNI N° 29.883.767, ad referendum del Concejo Deliberante de la ciudad, por una parte, y la Asociación "Pequeños Pasos", CUIT N° 30-71141846-2, representada en este acto por el Presidente, Sr. Matías Javier RONCONI, DNI N° 28.865.011, con domicilio legal en calle Solís N° 6963, localidad de Loma Hermosa, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en adelante, "PEQUEÑOS PASOS", acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: "LA MUNICIPALIDAD", cede en uso gratuito a "PEQUEÑOS PASOS" una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

CLÁUSULA SEGUNDA: "PEQUEÑOS PASOS" se compromete a la construcción de un espacio de primera infancia dentro de la fracción del espacio mencionado en la Cláusula Primera según Anexo I del presente, dentro del plazo de un año desde la suscripción del presente.

CLÁUSULA TERCERA: "LA MUNICIPALIDAD", autoriza a "PEQUEÑOS PASOS" a la ejecución de las construcciones emergentes del proyecto, las que deberán previamente contar con la aprobación de las áreas municipales competentes.

CLÁUSULA CUARTA: "PEQUEÑOS PASOS" se compromete a contar con los seguros correspondientes relacionados a la ejecución de la obra, a la actividad desplegada en el espacio de primera infancia y toda otra que pudiera generar algún riesgo, debiendo encontrarse vigente durante todo el plazo en que se desarrolle el presente Convenio; deslindando de toda responsabilidad a "LA MUNICIPALIDAD".

CLÁUSULA QUINTA: "PEQUEÑOS PASOS" acepta la condición de que el uso de las instalaciones y espacios públicos involucrados se encuentren abiertos a la comunidad,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ES COPIA
María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

ANEXO I.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N.º



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONVENIO REGISTRADO	
BAJO EL Nº	11.221
Ushuaia,	03 MAY 2021
César Molina Holguín	
Suplente	
Firma y Sello	

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

reconociendo a "LA MUNICIPALIDAD" el pleno derecho a la realización de actividades de ejecución de dispositivos que se encuentren en funcionamiento o a generarse, etc., dentro del espacio a construirse.

CLÁUSULA SEXTA: Las partes acuerdan que podrán realizar gestiones para el fortalecimiento del espacio a construirse, debiendo en su caso suscribir los convenios específicos o anexos al presente que se entiendan necesarios.

CLÁUSULA SÉPTIMA: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete, a no gravar bajo ningún concepto, la explotación y administración del espacio de primera infancia, durante el plazo de vigencia del presente Convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: "LA MUNICIPALIDAD" y "PEQUEÑOS PASOS" acuerdan nombrar al espacio a construir en función del presente: "Espacio Pequeños Pasos - Jorge Horacio Brito".

CLÁUSULA NOVENA: "PEQUEÑOS PASOS" se compromete a poner a disposición de "LA MUNICIPALIDAD", durante la vigencia del convenio, dos camionetas tipo Van de DIECISIETE (17) pasajeros a los efectos de garantizar el traslado de niños, niñas, adultos y equipo técnico para las actividades que allí se realicen, afrontando la primera los gastos que demanden los vehículos.

CLÁUSULA DÉCIMA: "LA MUNICIPALIDAD" podrá disponer de las instalaciones para la realización de cualquiera de sus actividades, debiendo, en caso de que el espacio se encuentre comprometido con otra actividad, notificar a "PEQUEÑOS PASOS" de dicha situación con DOCE (12) horas de antelación.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: El presente convenio tiene un plazo de vigencia de VEINTE(20) años, prorrogables a requerimiento de "PEQUEÑOS PASOS". En caso de rescisión del presente acuerdo por alguna de las partes, se deberá notificar con un plazo mínimo de CIENTO OCHENTA (180) días corridos, no pudiendo afectarse las actividades que se encuentren pautadas dentro de dicho lapso.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ES COPIA

Maria Lina Caraceno
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Alcaldesa
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONVENIO REGISTRADO	
BAJO EL N°	21
Ushuaia,	03 MAY 2021
César Molina Molinari	
Alcalde	
Secretaría de Planeación y Técnica	

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: "PEQUEÑOS PASOS", una vez cumplido el plazo del presente, y en su caso la prórroga prevista en la CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA, cede todos los derechos sobre las obras y mejoras realizadas como consecuencia del presente a "LA MUNICIPALIDAD", sin tener nada que reclamar al respecto.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: En caso de rescisión anticipada si las mejoras implantadas resultan de utilidad para "LA MUNICIPALIDAD" deberán cancelarse los gastos en que haya incurrido PEQUEÑOS PASOS para su construcción; en caso de no serlo deberá PEQUEÑOS PASOS reintegrar el inmueble en las condiciones en que es otorgado en el presente, opción en favor de la persona jurídica que no opte u ocasione la rescisión.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: "LA MUNICIPALIDAD" y "PEQUEÑOS PASOS" observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración, teniendo en cuenta la finalidad del presente. No obstante lo anterior se conviene que en caso de cualquier controversia que no pudiera resolverse de tal modo, se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios con asiento en la ciudad de Ushuaia.

En prueba de conformidad se firman dos (02) ejemplares del presente convenio, ambos del mismo tenor ya un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 29 días del mes de ABRIL del año 2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ES COPIA

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

027

Augusto Mansero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

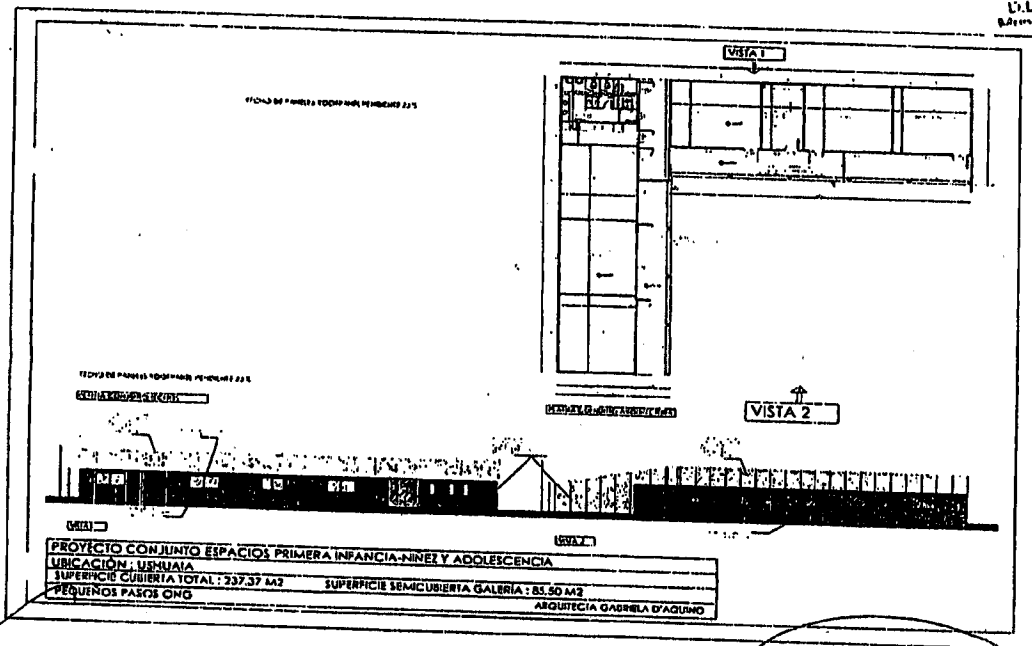
ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONVENIO REGISTRADO
BAJO EL N.º 11.111.19
Ushuaia, 03 MAY 2021
César Melina Holguín
Secretaría Legal y Técnica
Firma y Sello

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adolfo J. Mansero N.º 343
D.L. 1.111.19
Secretaría Legal y Técnica



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ES COPIA

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"La Legislatura estuvo a disposición para ayudar en todo lo necesario y que no estamos discutiendo una puerta rota, o una calefacción que no funciona. Hemos tratado de adelantarnos a estos problemas. El presupuesto del Ministerio de Obras Públicas del 2021 es de más de 5.200 millones de pesos. Luego hay que ir recolectando el dinero destinado a cada ente autárquico, porque también está vinculado a inversiones de infraestructura. Hay que ver si esa proyección de flujo de fondos que estaba prevista se terminó cumpliendo. Por las palabras de la ministra, se llevan ejecutados poco más de mil millones de pesos en obras vinculadas a los establecimientos educativos y le dijimos

que tenemos que poner prioridades. Hay que tener en cuenta que el año pasado no hubo actividad porque los chicos no fueron al colegio, y cualquier papá sabe el impacto que tiene en los chicos que hoy no puedan ir al colegio porque los baños no funcionan", remarcó. Desde la UOCRA hace tiempo vienen reclamando la reactivación de obras y se sigue hablando de una paralización. "Está claro que el ministerio ha sido noticia en las últimas semanas por un tema o por otro. Si se han ejecutado mil millones y tenemos problemas con cosas que son básicas, habrá que reevaluar la toma de decisiones para ver dónde se cometió el error. No es para criticar a nadie, sino

para aprender de un proceso muy difícil de llevar adelante, porque hay que estar sentado en el lugar del gobernador, que es muy complicado por las dificultades que existen. Sabemos el esfuerzo importante que hace mucha gente del gobierno para llevar esto adelante, pero es prioritario que los chicos vayan al colegio y, con una mirada constructiva, esto obliga a repensar algunas cosas. Esto es lo que planteamos junto a Liliana Martínez Allende", sintetizó Sciurano. También dio cuenta del trabajo coordinado de los electos de la UCR: "En el radicalismo entendemos el momento histórico que estamos viviendo y somos conscientes de la responsabilidad que la

gente nos ha dado. Estamos trabajando en sintonía junto con las autoridades del partido, en contacto para evaluar las situaciones que se dan en el Congreso de la Nación y lo que pasa en la provincia. Tanto Pablo Blanco como Liliana y yo estamos en sintonía permanente en la toma de decisiones desde el lugar que nos toca. Nuestro rol de oposición tiene que ser responsable por la situación delicada que estamos viviendo. Tenemos que ayudar a que la situación pueda ser mejor y esto tratamos de demostrarlo en cada reunión, transmitiendo un mensaje responsable, serio y útil, y esto es lo que hicimos cuando hablamos con la Ministra de Obras Públicas", concluyó.

Programa Provincial de Becas Deportivas

El proyecto de la UCR tiene dictamen positivo y avanza a su concreción

El bloque de la Unión Cívica Radical presentó para tratar en la próxima Sesión Ordinaria el proyecto de ley creando el "Programa Provincial de Becas Deportivas" que cuenta con dictamen positivo. Además, durante las diferentes comisiones se trataron temas referidos a Educación y a Recursos Naturales.

Ushuaia.- La legisladora Liliana Martínez Allende hizo referencia al proyecto de Becas Deportivas y dijo que "el objetivo es fortalecer y desarrollar las carreras de los deportistas de alto rendimiento amateurs de nuestra Provincia y surge a partir de observar los esfuerzos que hacen nuestros deportistas para poder llegar y mantenerse en el más alto nivel deportivo". Por otro lado, sobre el encuentro de la comisión de Educación, la parlamentaria radical expresó que "luego de una larga espera, recibimos a la Ministra de Obras y Servicios Públicos, Gabriela Castillo, quien expuso la situación en la que se encuentran las Escuelas de la Provincia" y sostuvo que "constantemente recibimos reclamos por parte de la comunidad educativa y no podemos darnos el lujo de que por cuestiones edilicias se vea afectado el

dictado de clases". Por este motivo, lo que se espera es que en el receso invernal se puedan realizar las reparaciones necesarias en cada establecimiento. Respecto a la inacción del Ejecutivo, la parlamentaria afirmó "los días que el Ministerio de Obras Públicas perdió entre octubre y marzo pasados para hacer las reformas, fueron importantísimos porque lamentablemente hoy nos encontramos con muchos establecimientos que no están en condiciones y ese tiempo se podría haber aprovechado". Además, Martínez Allende aseguró que "vamos a seguir muy de cerca la propuesta de la Ministra, que consiste en que las vacaciones de julio se van a poder continuar lo que se había comenzado en el verano, para ver si realmente las escuelas se encuentran en condiciones luego del

receso invernal" y detalló "lo que se discute no tiene que ver con motivaciones político partidarias, sino que tiene que ver con el objetivo de que haya clases en las instituciones fueguinas frente a una situación crítica". En cuanto a la comisión de Recursos Naturales, de la que participaron la Ministra de Producción y Ambiente, Sonia Castiglione y la Secretaría de Ambiente, Eugenia Álvarez, la legisladora agregó que "se trataron diferentes aspectos del ordenamiento de bosques nativos considerando el Decreto Provincial 1377/20".

Y en este sentido expuso "es un Proyecto que se hizo en el 2018, proveniente del Consejo Consultivo de Bosques y actualmente el Poder Ejecutivo lo remitió a fin de requerir la aprobación de la Legislatura. Teniendo en cuenta que se cambiaron algunos sectores de color, en los que se ven afectados intereses particulares, desde nuestro Bloque pedimos que se haga un acuerdo entre las partes, porque en el expediente no figura la aprobación de los privados y es una instancia indispensable para que podamos acompañar este proyecto", finalizó.



La legisladora Liliana Martínez Allende hizo referencia al proyecto de Becas Deportivas señalando que "el objetivo es fortalecer y desarrollar las carreras de los deportistas de alto rendimiento amateurs de nuestra Provincia".



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día **jueves 10 de junio del 2021** a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 9/2021 proyecto de ordenanza referente a denominar diferentes arterias de la ciudad;

Por Audiencia Pública:

- 247/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato N° 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales el inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;
 - 258/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras N° 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le cede al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia;
 - 263/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.
- Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 9 de junio a las 10:00 horas, para participar, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Presidente: concejal Juan Carlos Pino.

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

afarte

USÁ BARBIJO O TAPABOCA SIEMPRE

Ante cualquier situación LLAMÁ AL 107

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115

ventas de porcinos para el tradicional loco del 25 de Mayo.

"Hasta ahora es la única queja que tenemos y mantenemos relación con los demás productores porcinos. Ayer tuve una reunión con la asociación de pequeños productores porcinos de Río Grande, con la que estamos trabajando en conjunto en muchas cosas y se han ido agradecidos por lo que se está haciendo desde esta Secretaría", destacó.

SIN COORDINACIÓN

Lo cierto es que no se observa coordi-

apoyar a todos los productores, inclusive a Daniel Parún, de quien no soy amigo pero lo conozco desde el colegio. Vamos a tratar de ayudarlo pero obviamente venimos de cinco años de recesión más dos años de pandemia y se ha hecho toda la cuesta arriba, para todos los productores. Cada pequeña cosa que sucede repercute mucho. Yo entiendo perfectamente a Daniel porque es un momento difícil pero tampoco ayudaron las circunstancias para que los productores puedan trabajar. Por eso también necesitan mucho más apoyo de parte del Estado municipal", concluyó.

capacidades estatales en la pandemia

de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación argentina en la postpandemia". Se presentaron 90 iniciativas de las 17, entre ellos el de la ciudad de Río Grande.

vas que nos permitan atender una nueva normalidad en la pospandemia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta Lina Crespo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23.
del 9 de Junio de 2021.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día **jueves 10 de junio del 2021** a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 9/2021 proyecto de ordenanza referente a denominar diferentes arterias de la ciudad;

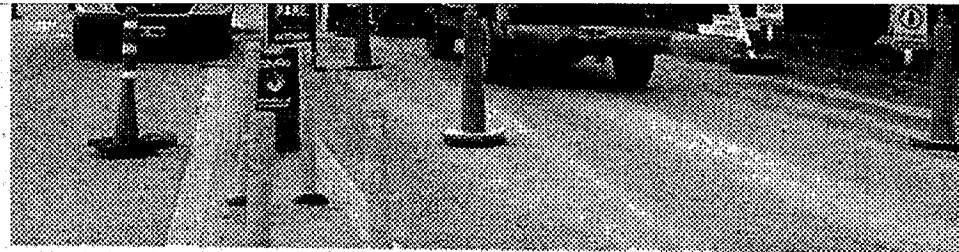
Por Audiencia Pública:

- 247/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato N° 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales el inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;
- 258/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras N° 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia;
- 263/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día **miércoles 9 de junio** a las 10:00 horas, para participar, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Presidente: concejal Juan Carlos Pino.

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



El egreso y ingreso permanente hacia la ciudad es un control que hoy se debería cambiar”, explicó el edil en declaraciones a FM Master’s.

“Estamos proponiendo que se pase al Monte Olivia, que se coloque en ese sector, que además va a ser más viable tanto para los que tienen el control y también para los vecinos que tienen controles diariamente de hasta tres veces. Este tema se discutió en el 2018 y quedó para el estudio, y hoy estamos en condiciones de tratarlo”, agregó.

Pino recordó que el puesto policial 365 tiene el trabajo de “control de varios temas” entre ellos la verificación vehicular, Operativo Invierno, drogas, alimentos, entre otros. “La seguridad hoy ha queda-

do dentro de la ciudad. Si salimos hacia adelante, a la derecha hay construcciones de viviendas y otros barrios pasando el control policial, y es un requerimiento de los vecinos este tema”.

“Cualquiera que hoy circula la Ruta Nacional N° 3 y mira hacia la derecha, hay varios barrios privados y va a seguir en ese sector construyendo y creciendo. Entendemos que por lo menos, que hasta el Monte Olivia, donde estaba el antiguo control de Gendarmería (KM 17) es el lugar para tener un control de todo lo que ingresa e egresa”, analizó Pino.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23
de fecha 8 de junio de 2021.



EL CONCEJO CONVoca A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día **Jueves 10 de junio del 2021** a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 9/2021 proyecto de ordenanza referente a denominar diferentes arterias de la ciudad;

Por Audiencia Pública:

- 247/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato N° 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales el inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;

- 258/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras N° 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia;

- 263/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 9 de junio a las 10:00 horas, para participar, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

TEMPORADA INVERNAL

"CADA PROVINCIA TENDRÁ QUE ADAPTARSE A SU SITUACIÓN SANITARIA"

Así lo afirmó el presidente del Infuetur, Dante Querciali, luego de las declaraciones del Ministro de Deportes y Turismo de la Nación, Matías Lammens, quien puso en duda la apertura turística de la temporada de invierno, por el aumento de casos de Covid en el país.

Esta mañana se llevó adelante una reunión del Ente Turismo Patagonia, donde también participó el ámbito privado, y se remarcó la preocupación sobre la temporada. En tanto que esta tarde, la provincia participará del encuentro del Concejo Federal De Turismo.

"Todo en función de poder alinear criterios estando sobre la entrada de la temporada de invierno. Estas declaraciones fueron las que encendieron las alarmas. Como provincia estamos en ese rumbo, para tener una certeza sobre la temporada de invierno", dijo Querciali en FM Masters.

Y agregó: "Cada provincia tendrá que adaptarse a su situación sanitaria y nosotros estamos en buenas condiciones".

"No solo alcanza con estar abiertos, sino que es importante que estén dadas las condiciones para que la gente se anime a trasladarse. La incertidumbre de la temporada hace que la gente se retraiga antes de tomar una decisión", advirtió.

Con respecto al último aislamiento



to obligatorio nacional que se llevó a cabo durante 9 días. Querciali señaló que en la provincia "no se hizo la restricción de circulación, se pudieron mantener las actividades comerciales y turísticas igual. Tenemos la necesidad de que haya una temporada de invierno. Como provincia

estamos en una situación favorable con respecto a otras provincias de la Patagonia".

También anunció la apertura de la temporada de invierno en el Cerro Castor es a partir del 2 de julio. "Existe la excepción de que a nivel deportivo puedan ingresar cumpliendo con

los protocolos, con PCR de origen y destino y luego desarrollar su trabajo en la montaña, que genera más de 10.000 pernóctes, traslado y gastronomía. Están dadas las condiciones para que lo podamos hacer, pero no están dadas las condiciones para recibir turismo brasileiro".



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 10 de junio del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 9/2021 proyecto de ordenanza referente a denominar diferentes arterias de la ciudad;

Por Audiencia Pública:

- 247/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato N° 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales el inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;

- 258/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras N° 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia;

- 263/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 9 de junio a las 10:00 horas, para participar, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

PROVINCIALES

LA SECRETARIA DE CULTURA PARTICIPÓ DE LA PRIMERA ASAMBLEA FEDERAL DEL INCAA 2021

La Secretaria de Cultura de la provincia, Lucía Rossi, participó de la primera asamblea federal del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales 2021, encabezada por el Ministro de Cultura de Nación, Tristán Bauer, y el presidente del INCAA, Luis Puenzo, con presencia de autoridades del instituto y los titulares de cultura de cada provincia.

Respecto a esto, Rossi comentó que "tras una jornada de más de ocho horas se llevó adelante la primera asamblea federal del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales 2021", al tiempo que profundizó: "se trataron temas tales como planes de fomento, festivales, cuotas de pantallas".

"A su vez -continuó-, cada una de las provincias expuso sus necesidades y específicamente desde nuestra región, Patagonia, se plantearon los ajustes necesarios y específicos que sufre nuestra zona sur. También se solicitó a la presidencia una federalización real de acciones y convenios".

Por otro lado, la funcionaria contó que "respecto al Consejo Asesor, se sometió a votación la representatividad de esta región tras la renuncia de Matias Cutro por Chubut, quedando como titular Cristian Calvo de la provincia de Río Negro y como suplente Rodrigo Tenuta de la provincia de Tierra del Fuego".

Finalmente, Rossi expresó que



"celebramos y agradecemos estos encuentros que permiten exponer las realidades de los sectores, y

concretamente a Tierra del Fuego la posibilidad de posicionarse como polo audiovisual explotando y pon-

derando no solo escenarios si no por encima de todo, el talento fueguino".



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 10 de junio del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 9/2021 proyecto de ordenanza referente a denominar diferentes arterias de la ciudad;

Por Audiencia Pública:

- 247/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato N° 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales el inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;

- 258/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras N° 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia;

- 263/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 9 de junio a las 10:00 horas, para participar, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

SOBERANÍA

“ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA DEFENSA DE NUESTRA INTEGRIDAD TERRITORIAL, DESDE EL DIÁLOGO Y LA PAZ”

Hoy, 10 de junio, se conmemora el “Día de la Afirmación de los Derechos argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico”, luego de ser sancionada la Ley N° 20.561 en noviembre de 1973, impulsada por la Diputada Nacional por nuestra provincia, Esther Fadul de Sobrino y aprobada por el voto unánime de todos los partidos políticos en el Congreso Nacional.

Al respecto, el Gobernador Gustavo Melella, destacó que “cada 10 de junio se constituye en una fecha histórica para todos los argentinos y, en particular, para los fueguinos, ya que la hacemos propicia para ratificar, nuevamente, nuestro imprescriptible e irrenunciable reclamo soberano sobre esa parte de nuestro territorio Provincial”.

Cabe destacar que el 10 de junio del año 1829 se creó la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas, designando como Gobernador del Archipiélago a Luis Vernet, con el objetivo de proteger los recursos naturales de Malvinas de los buques loberos provenientes de otros países que llegaban a cazar. Este acontecimiento representa uno de los antecedentes legales de mayor trascendencia en relación al reclamo argentino sobre nuestras islas.

Finalmente, el Gobernador de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, expresó que “nuestra pertenencia antártica y la Cuestión. Malvinas representan aspectos más que distintivos de nuestra identidad



fueguina, lo que nos desafía a seguir trabajando mancomunadamente por esta Provincia Grande, tal como fuera concebida hace 30 años”, más aún que “todo lo que respecta a la

Cuestión de las Islas Malvinas ha recuperado el rango de Política de Estado, siendo algo que nos trasciende como Provincia y también como Nación, por eso es que todo

el pueblo argentino y en especial el fueguino, está comprometido firmemente con la defensa de nuestra integridad territorial, desde el camino del diálogo y la paz”.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 10 de junio del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 9/2021 proyecto de ordenanza referente a denominar diferentes arterias de la ciudad;

Por Audiencia Pública:

- **247/2021** ratificar el Decreto Municipal N° 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato N° 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales el inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;
- **258/2021** ratificar el Decreto Municipal N° 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras N° 16199, suscrito entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia;
- **263/2021** ratificar el Decreto Municipal N° 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 9 de junio a las 10:00 horas, para participar, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115

Martes 8 de junio de 2021

Diario Prensa Libre 13

"como se convocó a las comisiones 3 y 4, que son las que tienen proyectos ambientales, lo que solicitamos por escrito a la Presidencia es que incluyan al tratamiento del orden del día, al proyecto que crea el área protegida Península Mitre. Un debate que todavía tenemos pendiente. Y no pudimos avanzar en su tratamiento en el Poder Legislativo. Y ya se va a cumplir un año que se trató en Comisión.

Finalmente se refirió a su relación como bloque con la Presidencia de Cámara; "es importante que seamos una Legislatura con muchas voces y nosotros aportamos la voz desde nuestro bloque. Pero no tenemos un trato igual en cuanto a las comunicaciones", opinó. "Lo vivimos continuamente. Intentamos, e intento, generar espacios de diálogo y nos cuesta mucho. En algún punto lo lamento, porque me parece que nos tenemos que tratar con mayor respeto, dejando de lado las diferencias personales. Enfocándonos en que tenemos responsabilidades Provinciales y la gente necesita respuestas. Creo que quieren ver eso, diálogo político", concluyó.

ACTUALIDAD

EL SERVICIO DE COLECTIVOS INCORPORARÁ A 21 BARRIOS.

Impulsan nuevos recorridos para el transporte público en Ushuaia

Ushuaia Integral Sociedad del Estado, empresa a cargo del servicio de transporte público de pasajeros, impulsa junto a la Municipalidad de Ushuaia una nueva red de rutas para el servicio de colectivos, aumentando a 5 los recorridos e incorporando a 21 barrios y más de 12.000 familias a la cobertura.

Silvio Bocchicchio, presidente de UISE, destacó además que "el intendente Vuoto ha tomado la decisión de convocar a las usuarias y usuarios a opinar sobre nuestra propuesta, en un hecho inédito para la ciudad de Ushuaia".

La propuesta consiste en rectificar las líneas troncales A y B para que ingresen al barrio Río Pipo, evitando el trasbordo actual en la calle Formosa.

La línea C conectará el



Valle de Andorra con el centro. La línea D unirá los barrios Identidad Fueguina y Los Alakalufes con el Hospital y el Polideportivo y la ruta de la E

circulará por la Avenida Alem, vinculándose con las otras 4 y favoreciendo los trasbordos que permitan a los vecinos y vecinas llegar a todos los puntos de

la ciudad.

Bocchicchio recalcó que "esta instancia de consulta vecinal a través de la aplicación Mi Bondi permitirá a usuarios y usuarias ele-

var sus inquietudes sobre el nuevo esquema del servicio, que cubrirá el 95% de los establecimientos educativos, el 94% de los centros de salud, el 91% de los edificios de seguridad, el 85% de los centros culturales y el 81% de los ámbitos deportivos".

"El nuevo esquema optimiza las unidades y el plantel de choferas y choferes actuales, implica un cambio virtuoso al sistema de transporte pero si complicar demasiado tanto a usuarios, usuarias, como a chóferes, choferesas, y al Operativo Invierno. Esperamos que el público que utiliza el servicio opine sobre los recorridos, vamos a escuchar todas las sugerencias y a trabajar para brindar el mejor servicio posible" finalizó el presidente de Ushuaia Integral Sociedad del Estado.



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 10 de junio del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 9/2021 proyecto de ordenanza referente a denominar diferentes arterias de la ciudad;

Por Audiencia Pública:

- 247/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato N° 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales el inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;

- 258/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras N° 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia;

- 263/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 9 de junio a las 10:00 horas, para participar, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

¿NECESITAS TRABAJO?

MONIQUE
cosméticos

Te ofrece excelentes ganancias en ventas de cremas, fragancias y otros productos. Además premios, regalos y capacitaciones.

ANIMATE A SER CONSEJERA DE BELLEZA!!

DEMOSTRACIÓN GRATUITA BELLEZA DE MANOS & LIMPIEZA DE CUTIS

Betty Albornoz 2901 448891

CLUB DE MIDE
ARRAYANES
Tel.: (02901) 423962
ARTURO CORONADO 351
(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

Almacén Naturista
Iacasi
Lugar de Abundancia
FRUTAS SECAS - MILANESAS DE MUJO
HIERBAS - CEREALES - GRANOS - MIEL
MILANESAS DE AMARANTO
PRIMER ARGENTINO 254
TEL.: (02901) 433159

ó Martínez Allende

propuesta de la Ministra, que consiste en que las vacaciones de julio se van a poder continuar lo que se había comenzado en el verano, para ver si realmente las escuelas se encuentran en condiciones luego del receso invernal" y detalló lo que se discute no tiene que ver con motivaciones político partidarias, sino que tiene que ver con el objetivo de que haya clases en las instituciones

fueguinas frente a una situación crítica".

En cuanto a la comisión de Recursos Naturales, de la que participaron la Ministra de Producción y Ambiente, Sonia Castiglione y la Secretaría de Ambiente, Eugenia Alvarez, la legisladora agregó que "se trataron diferentes aspectos del ordenamiento de bosques nativos considerando el Decreto Provincial 1377/20".

Y en este sentido expuso "es un Proyecto que se hizo en el 2018, proveniente del Consejo Consultivo de Bosques y actualmente el Poder Ejecutivo lo remitió a fin de requerir la aprobación de la Legislatura. Teniendo en cuenta que se cambiaron algunos sectores de color, en los que se ven afectados intereses particulares, desde nuestro Bloque pedimos que se haga un acuerdo

Legisladora Liliana Martínez Allende

entre las partes, porque en el expediente no figura la aprobación de los privados y es una instancia indispensable para que podamos acompañar este proyecto", finalizó.

ES COPIA DEL ORIGINAL
Marta Lina Cárcamo
Legaio 3115
Concejo Deliberante

Diario Prensa de
Fecha 10 de junio
de 2021-



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 10 de junio del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 9/2021 proyecto de ordenanza referente a denominar diferentes arterias de la ciudad;

Por Audiencia Pública:

- 247/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato Nº 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales el inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre Nº 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;
- 258/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras Nº 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia;
- 263/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio Nº 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 9 de junio a las 10:00 horas, para participar, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

Concejo Deliberante

\$57 millones y el HSBC, \$54 millones. También se encuentran CVCC Concepción, \$40 millones; Vico Inversiones, \$16 millones; Crediserv, \$10 millones; American Express, \$8 millones, entre otros acreedores.

PROYECTO TRUNCO

Cuando asumió el control de Garbarino, en junio del año pasado, Rosales pudo reestructurar la deuda que la cadena tenía con un grupo de bancos liderados por el Santander y el Galicia, que buscaban cobrar \$5.000 millones.

También mantuvo negociaciones para resolver el reclamo de los proveedores locales y extranjeros de la empresa a los que se les adeudaban otros \$7.000 millones.

Además, comenzó a desarrollar una nueva estrategia comercial basada en un mayor uso de las herramientas tecnológicas y el comercio electrónico. El actual Pro Tesorero del Club Atlético San Lorenzo de Almagro y dueño del grupo asegurador Prof, quería transformar las 200

sucursales en tiendas online con punto de entrega para convertirlas en un canal virtual que permita a los proveedores potenciar sus marcas de la mano de ofertas, promociones y planes de cuotas dirigidos a los consumidores.

También esperaba lanzar su propia billetera virtual o asociarse a varias de las que ya operan; impulsar el e-commerce y cerrar acuerdos con empresas de delivery para que los clientes puedan comprar mayormente de manera remota.

Sin embargo, la realidad fue otra, muy diferente a la imaginada ya que la empresa siguió sufriendo por las restricciones económicas impuestas por las medidas sanitarias para combatir el Covid-19 y por la recesión que derrumbó las ventas de productos electrónicos.

A esto se le suman medidas del Gobierno que imponen restricciones a las importaciones de ciertos productos y componentes que Garbarino necesita para comercializar y para su planta de Tierra del Fuego.

Tampoco logró reducir sus costos fijos para transformar su estructura en cuanto a cantidad de empleados y locales a un escenario como el que le toca atravesar.

Pudo suspender algunos empleados en el interior y cerrar de manera temporal algunas sucursales en el interior, luego de que el gobierno nacional decidió eliminar la ayuda oficial en el pago de la mitad de los sueldos mediante los llamados ATP que recibían sus empleados.

A partir de esta acción, el gremio mercantil se encuentra alerta y a la espera de recibir alguna notificación por parte del Ministerio de Trabajo de Nación o bien por parte de la firma para buscar acuerdos para que el conflicto no se agrave.

Fuente: lprofesional.

CONFLICTO EN AUSTRALTEX.

“El viernes tendrían que haber abonado el salario mensual”, reclama el SETIA

Durante el martes se llevará a cabo una reunión con todos los representantes del SETIA para diagramar las estrategias a seguir con respecto a la situación, Mariano Tejeda el Secretario General de la ciudad de Río Grande, detalló “quieren levantar la empresa a costa de los salarios de los trabajadores”.

En diálogo con la prensa, resaltó “lamentablemente por todas las

comunicaciones extraoficiales, la verdad que la situación es cada vez peor y es una falta de respeto”.

En la misma línea, agregó “estamos muy agradecidos con el apoyo a nivel nacional con respecto a nuestra situación”, destacando que “el viernes 11 se va a realizar una audiencia en Buenos Aires con los representantes del gremio a nivel nacional y se pidió que nosotros

participáramos para que cualquier accionar sea en consenso”.

Además, insistió “no vamos a acatar ninguna intimidación, hace más de un mes que estamos en la misma situación”. Finalmente, agregó “nos quieren hacer creer que estos empresarios son intocables y no les cae la ley, pero nosotros vamos a seguir luchando y no vamos a aceptar ningún acuerdo que no sea en consenso”.



Concejo Deliberante de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 10 de junio del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 9/2021 proyecto de ordenanza referente a denominar diferentes arterias de la ciudad;

Por Audiencia Pública:

- 247/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato N° 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales el inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;
- 258/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras N° 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia;
- 263/2021 ratificar el Decreto Municipal N° 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 9 de junio a las 10:00 horas, para participar, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

¿NECESITÁS TRABAJO?

MONIQUE
cosméticos

Te ofrece excelentes ganancias en ventas de cremas, fragancias y otros productos.

Además premios, regalos y capacitaciones.

ANIMATE A SER
CONSEJERA DE BELLEZA!!

DEMOSTRACIÓN GRATUITA
BELLEZA DE MANOS & LIMPIEZA DE CUTIS

Betty Albornoz 2901 448891



ARRAYANES

Tel.: (02901) 423962

ARTURO CORONADO 351
(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego



Almacén Naturista

Iacasi
Lugar de Abundancia

FRUTAS SECAS - MILANESAS DE MUJO
HIERBAS - CEREALES - GRANOS - MIEL
MILANESAS DE AMARANTO

PRIMER ARGENTINO 254
TEL.: (02901) 433159



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA

AUDIENCIA PÚBLICA

10 DE JUNIO DEL 2021

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de junio del año 2021, siendo la hora 14:00, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha mediante Decreto P.C.D. N° 27/2021, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la cuarta Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2021, ingresadas mediante asuntos:-----

- 247/2021 referente a ratificar el Decreto Municipal N° 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato N° 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales y de difusión de la Cuestión y Causa Malvinas del inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres; -----

- 258/2021 referente a ratificar el Decreto Municipal N° 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras N° 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia; -----

- 263/2021 referente a ratificar el Decreto Municipal N° 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección 0, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia. -----

Participan de la presente reunión de Audiencia Pública la concejala Mariana OVIEDO por el MPF, los concejales Javier BRANCA y Gabriel DE LA VEGA por el FDT-PJ y el concejal Juan Manuel ROMANO por FORJA.-----

El concejal PINO hace uso de la palabra y da la bienvenida a los presentes y a los que siguen la audiencia pública vía redes sociales institucionales.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA/FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

El concejal PINO explica la modalidad de la audiencia y solicita que por secretaría se dé lectura al Decreto de Convocatoria. -----

A continuación por secretaría se da lectura al asunto 247/2021. -----

Se hace presente por dicho asunto el señor CONRADO ZAMORA, Presidente del Centro de Ex Combatientes de Malvinas en Ushuaia y el señor Daniel ARIAS Tesorero de dicha institución. -----

Toma la palabra el señor ZAMORA quien agradece la posibilidad de participación en la presente audiencia. -----

Agrega que ellos van a tener en custodia la ex casa de la familia Torres donde funciona el museo de Malvinas.-----

Asimismo, hace entrega de distintos presentes a los concejales. -----

El Sr. ARIAS hace uso de la palabra y manifiesta su agradecimiento a la Municipalidad de Ushuaia por el espacio brindado y la historia que tiene la ex casa Torres. -----

Destaca la importancia de los centros de ex combatientes y el acompañamiento de la comunidad en general.-----

El concejal PINO agradece a la Asociación, por la historia y las acciones que llevan para con la sociedad de Ushuaia. Destaca la importancia de la asociación como así también a los hijos, herederos de la Causa Malvinas y expresa que siempre tienen la puerta abierta de esta institución. -----

Toma la palabra la concejala OVIEDO quien agradece a los ex combatientes por las tareas realizadas en la ciudad.-----

Se da lectura a los asuntos 258/2021 y 263/2021.-----

Se deja constancia que por los asuntos 258/2021 y 263/2021 no se encuentran vecinos presentes.-----

El concejal PINO informa que se podrán realizar ponencias por escrito hasta el día 11 de junio a las 10:00 horas a los fines de que sean incorporados como antecedentes a los asuntos hoy tratados. -----

Siendo la hora 14:25, se da por finalizada la presente reunión de Audiencia Pública. Firman al pie los y las presentes. -----